

Prohibición Circulación - Autopista A-63 en los dos sentidos

La Dirección de Tráfico del Gobierno Vasco informa que dada la situación existente en Francia:

- ❖ Se prohíbe la circulación, en dirección a Francia, de todos los vehículos transfronterizos de más de 7.500 kilogramos por las vías públicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, desde hoy, día 9 de enero de 2026, y hasta que el Gobierno Francés comunique la solución de la incidencia que ha motivado esta resolución y la vuelta a la normalidad de la situación. (*Se adjunta en archivo pdf. la resolución.*)

También comunica que:

- ❖ La autopista AP-7 está CORTADA desde ayer, por manifestación de agricultores, desde Borrassà a Vilademuls, en los dos sentidos de circulación.
- ❖ El acceso vía Somport para camiones está cerrado en los dos sentidos.



Secretaría.
Irun, 09 de enero de 2026